



MENDOZA, 22 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4161/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Magalí Rocío SEGURA BILLALOBOS a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Magalí Rocío SEGURA BILLALOBOS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Magalí Rocío SEGURA BILLALOBOS (Registro N° 23.778 - D.N.I. N° 37.599.341), en la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 199/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

734

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TSCHERNET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO